



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de abril de 2022 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades promotoras de los proyectos del Programa "Crisol-Formación", en la convocatoria 2021. (2022080503)

Mediante Decreto 78/2021, de 30 de junio, se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Crisol-Formación y la primera convocatoria a las entidades promotoras de los proyectos (DOE número 129, de 7 de julio de 2021).

Por la disposición adicional tercera del mencionado decreto, se aprueba la primera convocatoria de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa Crisol-Formación, que serán financiados con cargo al proyecto de gasto 20210175, «Programa de Crecimiento e Inserción Sociolaboral (CRISOL)», fuente de financiación FS.

El referido programa persigue favorecer la integración sociolaboral de las personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social y sean participantes de los itinerarios integrados y personalizados de inserción social y laboral del Programa CRISOL, a través de un proceso que alterna la formación y experiencia profesional y la adquisición de competencias básicas y genéricas que favorezcan su inserción sociolaboral, en el ámbito de los programas públicos de formación y empleo y de las oportunidades de empleo, contemplados en las letra b) y c) del artículo 10.4 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

Igualmente, el programa tiene como objetivos sensibilizar al tejido empresarial y desestigmatizar al colectivo objeto de actuación, abriendo cauces de colaboración, romper su dependencia institucional y mejorar el aspecto físico y relacional de las zonas desfavorecidas.

En virtud de lo establecido el artículo 7.4 del Decreto 78/2021, de 30 de junio, las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.

Por ello, dando cumplimiento al principio de publicidad que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas, en el ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Secretaría General de Empleo mediante Resolución de 29 de noviembre de 2019 (DOE núm. 240, de 16 de diciembre de 2019), se emite el presente



ACUERDO:

Único. Dar publicidad a las subvenciones concedidas en la primera convocatoria de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de proyectos del Programa Crisol-Formación aprobada por la disposición adicional tercera del Decreto 78/2021, de 30 de junio, detalladas en el anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la aplicación presupuestaria, entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y cantidades concedidas.

Mérida, 19 de abril de 2022. El Secretario General de Empleo, (P.A. Decreto 166/2019, de 29 de octubre. DOE núm. 214, de 6 de noviembre). La Directora General de Calidad en el Empleo, (P.D. Resolución de 29 de noviembre de 2019. DOE núm. 240, de 16 de diciembre). ANA JIMENEZ MOSTAZO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DEL DECRETO
78/2021, DE 30 DE JUNIO, DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS
PROYECTOS DEL PROGRAMA CRISOL-FORMACIÓN.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 130080000G/242B/48900FS14090101 20210175

N.º Expediente	Denominación Proyecto	Entidad Promotora	NIF	Subvención Concedida
06/CF/001/21	Aprendiendo para avanzar	YMCA	G28659308	149.569,50 €
06/CF/002/21	Doble Inclusión	Inclusives. Plena Inclusión Villanueva de la Serena	G06016125	149.569,50 €
06/CF/003/21	Crisol Almendralejo	Incluces Almendralejo	G06014229	149.569,50 €
06/CF/005/21	Centro Ozanam: Integractua III	Asociación Social y Cultural Ozanam	G06029565	149.569,50 €
06/CF/006/21	COVEISOL 2.0 Comercio y Venta para la Inserción Sociolaboral	Aprens Don Benito	G06723365	149.569,50 €
06/CF/007/21	Lympha21 margen derecha Badajoz	Cruz Roja Española	Q2866001G	149.569,50 €
06/CF/008/21	Lympha21 Almendralejo	Cruz Roja Española	Q2866001G	149.569,50 €
06/CF/009/21	Feafes Pinta Almendralejo	Feafes Salud Mental Almendralejo	G06443576	149.569,50 €
06/CF/010/21	Badajoz -Pintura decorativa en construcción Acción social	Fundación Sorapán de Rieros	G06319891	149.569,50 €





N.º Expediente	Denominación Proyecto	Entidad Promotora	NIF	Subvención Concedida
06/CF/011/21	3R-Limpia Don Benito	Cruz Roja Don Benito	Q2866001G	149.569,50 €
06/CF/012/21	Hacen "habilitación comunitaria en el Noque", fase III	ONGD Mujeres en Zona de Conflicto	G14422075	149.569,50 €
10/CF/001/21	Creciendo contigo	Asociación de Jóvenes emprendedores del medio rural ex	G10459469	149.569,50 €
10/CF/002/21	Implica CC-III	Asociación Iter Renacimiento	G06680789	149.569,50 €
10/CF/004/21	Plasencia-pintura decorativa en construcción / acción social	Fundación Sorapán de Rieros	G06319891	149.569,50 €
10/CF/005/21	Cáceres- Pintura decorativa en construcción II / acción social	Fundación Sorapán de Rieros	G06319891	149.569,50 €
10/CF/003/21	Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. Solferino	Cruz Roja Española Comité Provincial en Cáceres	Q2866001G	149.569,50 €

